SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO Lo guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 20 | Mes 12 | Año 2022

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	ANA MARIA ATEHORTUA VELEZ				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.038.360.524	DE	GOMEZ PLATA		
TELEFONO DE CONTACTO	310-660-78-11	FIJO		EXT.	
E-MAIL PERSONAL	anis.1903.1809@gmail.com				
E-MAIL INSTITUCIONAL	ana.atehorthua@supernotariado.gov.co				
BANCO	DAVIVIENDA	No DE CUENTA	488416889084	C.A.	X
				C.C.	

CONTRATO ACTUAL: No 929 DE Año 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 22.512.600,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 2.046.600,00

OBJETO DEL CONTRATO: prestar con plena autonomia tenica y administrativa su apoyo a la gestion como AUXILIAR ADMIISTRATIVO para el apoyo a los procesos y actividades relacionadas con las aplicación de procesos tecnicos archivisticos, conforme a los lineamientos contenidos en el plan estrategicos institucional de la entidad

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: JORGE IVAN DIAZ DIAZ

CARGO DEL SUPERVISOR: CORD. GESTION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA (E)

CDP No.	66222	CRP No.	144022
FECHA CDP	1/07/2022	FECHA CRP	23/01/2022

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 25 | Mes 01 | Año 2022

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: MEDELLIN

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 31 | Mes 12 | Año 2022

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 28 | Mes 01 | Año 2022

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 10 | DIAS 28

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 1.364.400,00

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1.364.400,00

COBRA CON FACTURA

No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	01	12	2022				
AL	20	12	2022	12	20	67%	DICIEMBRE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	125000	SALUD TOTAL SA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	160000	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	5300	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 290.300	PLANILLA DE PAGO No.	1050247546

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 22.512.600,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 204.660,00	$ 204.660,00	$ 22.307.940,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 2.251.260,00	$ 20.261.340,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.000,00	$ 4.297.260,00	$ 18.215.340,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.000,00	$ 6.343.260,00	$ 16.169.340,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 8.389.860,00	$ 14.122.740,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 10.436.460,00	$ 12.076.140,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 12.483.060,00	$ 10.029.540,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 14.529.660,00	$ 7.982.940,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 16.576.260,00	$ 5.936.340,00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 18.622.860,00	$ 3.889.740,00
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	$ 2.046.600,00	$ 20.669.460,00	$ 1.843.140,00
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	$ 1.364.400,00	$ 22.033.860,00	$ 478.740,00
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	01	12	2022		DICIEMBRE
AL	20	12	2022	12	DICIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Concertar previo inicio de actividades con la Coordinación del Grupo de Gestión Documental, el cronograma de actividades a desarrollar en cada ORIP. 2. Adelantar las actividades de clasificación, organización y levantamiento de Inventario documental de los archivos administrativos de la oficina de Registro. 3. Realizar selección, ordenación, identificación de fondos acumulados documentales, y procesos de eliminación. 4. Realizar inventario descriptivo de acuerdo con los periodos y asuntos identificados	1. Clasificación de las carpetas por series documentales para la organización de archivo. 2. Organización de las carpetas: * Cambio de carpeta * Cambio de legajadores * Impresión de rotulo de carpeta y caja * Elaboración de Fuid de caja 3. Asistencia a capacitaciones brindadas por la SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
de la SNR. 5. Asistir a las sensibilizaciones y capacitaciones ofrecidas por la entidad sobre los temas relacionados con el objeto del contrato. 6. Cumplir con los planes de trabajo y entrega de los productos en los tiempos establecidos. 7. Reportar oportunamente las dificultades, novedades o cualquier otra situación que se genere en la intervención de archivos o revisión de inventarios. 8. Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, organizados y puestos en recepción para disposición final en razón de las actividades de gestión documental encomendadas, bajo los principios de la ética profesional. 9. Atender de forma oportuna, los requerimientos solicitados por la Supervisión del contrato, entregando informes con resultados, que permitan hacer el seguimiento a las actividades en marco del Programa de Gestión Documental. 10. Adelantar las labores diarias de control de calidad sobre cada una de las actividades a su cargo. 11. Las demás que el supervisor le asigne para la debida ejecución de su contrato	

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **ANA MARIA ATEHORTUA VELEZ** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.038.360.524** de **GOMEZ PLATA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **929** de **2022** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **144022** CDP No **66222**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.364.400,00**

Valor en letras: **UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	12	2022	**PAGO No.**	**DICIEMBRE**
	AL	20	12	2022	**12**	**DICIEMBRE**

Para constancia se firma en **MEDELLIN** a los **20** días del mes de **DICIEMBRE** de **2022**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
JORGE IVAN DIAZ DIAZ
CORD. GESTION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA (E)

CONTRATISTA

Ana María Atehortua Vélez

Firma Contratista
ANA MARIA ATEHORTUA VELEZ
Cedula de Ciudadania No
1.038.360.524 **DE** GOMEZ PLATA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2022

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales.*** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO _X_.
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2021 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO _X_.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO _X_
4. Dependiente Económico: SI___ NO _X_ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO _X_
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO _X_, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI___ NO _X_, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 20 días del mes de Diciembre de 2022

Atentamente,

Ana María Atehortua Vélez
ANA MARÍA ATEHORTUA VELEZ
CC 1.038.360.524 DE GOMEZ PLATA

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-12-15, 04:48:32 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1050247546

Periodo Cotización: noviembre de 2022 **Periodo Servicio:** noviembre de 2022 **Referencia pago (PIN):** 8839111010

PAGADO 15/12/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANA MARIA ATEHORTUA VELEZ		
Documento	CC1038360524	**Dirección**	CL 52 #53 - 57
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3106607811
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1038360524	ANA MARIA ATEHORTUA VELEZ	59	00																	0	30	30	30	30	(23301) PORVENIR	$ 1,000,000	$ 160,000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1,000,000	$ 125,000	0.522	$ 1,000,000	$ 5,300	(CCF04) COMFAMA	$ 1,000,000	$ 20,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310,300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 160,000	$ 125,000	$ 5,300	$ 20,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310,300	$ 2,800	$ 313,100

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	SUPERVISIÓN ANA MARÍA ATEHORTÚA VÉLEZ.pdf	SUPERVISIÓN ANA MARÍA ATEHORTÚA VÉLEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ACTA DE INICIO CONTRATO # 929.pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO # 929.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	COMPROMISO 144022 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 929_2022- AUXILIAR ADMINISTRATIVO- ORIP-MEDELIN NORTE- SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL.pdf	COMPROMISO 144022 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 929_2022- AUXILIAR ADMINISTRATIVO- ORIP-MEDELIN NORTE- SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	APROBACION POLIZA.pdf	APROBACION POLIZA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ANA.pdf	ANA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Examenes ocupacionales.pdf	Examenes ocupacionales.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS DEL 28 AL 30 DE ENERO 2022.pdf	EVIDENCIAS DEL 28 AL 30 DE ENERO 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 28 AL 30 DE ENERO 2022.pdf	CUENTA DE COBRO DEL 28 AL 30 DE ENERO 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	NUEVA SUPERVISIÓN.pdf	NUEVA SUPERVISIÓN.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS MES DE FEBRERO 1 AL 28.pdf	EVIDENCIAS MES DE FEBRERO 1 AL 28.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO MES DE FEBRERO DEL 1 AL 28 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	CTA DE COBRO MES DE FEBRERO DEL 1 AL 28 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS MARZO DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	EVIDENCIAS MARZO DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO MARZO DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	CTA DE COBRO MARZO DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS ABRIL DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	EVIDENCIAS ABRIL DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO ABRIL DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	CTA DE COBRO ABRIL DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS MAYO DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	EVIDENCIAS MAYO DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO MAYO DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA (1).pdf	CTA DE COBRO MAYO DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS JUNIO DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	EVIDENCIAS JUNIO DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	CTA DE COBRO JUNIO DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	CTA DE COBRO JUNIO DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS JULIO DEL 1 AL 30 ANA MARIA TEHORTUA.pdf	EVIDENCIAS JULIO DEL 1 AL 30 ANA MARIA TEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO JULIO DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATHEORTUA.pdf	CTA DE COBRO JULIO DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATHEORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS AGOSTO 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	EVIDENCIAS AGOSTO 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO AGOSTO 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	CTA DE COBRO AGOSTO 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EIDENCIAS 1 AL 30 SEPTIEMBRE ANA MARIA ATEHORTUA_signed.pdf	EIDENCIAS 1 AL 30 SEPTIEMBRE ANA MARIA ATEHORTUA_signed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRRO 1 AL 30 SEPTIEMBRE ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	CTA DE COBRRO 1 AL 30 SEPTIEMBRE ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS 1 AL 30 DE OCTUBRE ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	EVIDENCIAS 1 AL 30 DE OCTUBRE ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DDE COBRO 1 AL 30 DE OCTUBRE ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	CTA DDE COBRO 1 AL 30 DE OCTUBRE ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS NOVIEMBRE DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	EVIDENCIAS NOVIEMBRE DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO NOVIEMBRE DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	CTA DE COBRO NOVIEMBRE DEL 1 AL 30 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS DICIEMBRE 1 AL 20 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	EVIDENCIAS DICIEMBRE 1 AL 20 ANA MARIA ATEHORTUA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN No. 13418 DE 09 NOV 2022

Por la cual se ordena el disfrute de unas vacaciones aplazadas mediante Resolución No. 06279 de 2022 y designa un Coordinador en encargo

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le fueron conferidas por los numerales 23 y 26 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1045 de 1978 *"Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional"*, dispone:

*Artículo 8 " **De Las Vacaciones**. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.*

En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el día sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones."

Que conforme a lo señalado en el numeral 26 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, corresponde al Superintendente de Notariado y Registro, Crear, organizar y suprimir mediante acto administrativo grupos internos de trabajo y comités de conformidad con la ley.

Que mediante la Resolución No. 2863 del 16 de marzo de 2018, se crearon y establecieron las funciones de los Grupos Internos de Trabajo en la Superintendencia de Notariado y Registro.

Que el artículo 15 del Decreto 473 de 2022, establece " *[l]os empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de los grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.*

Para las entidades descentralizadas se deberá contar con la aprobación previa de la Junta o Consejo Directivo respectivo y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor."

Que por medio de la Resolución No. 05498 del 16 de mayo de 2022, se le concedieron vacaciones, entre otros, a la funcionaria **Natalia Giraldo Giraldo**, identificada con cédula de ciudadanía 43.183.306, Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, Coordinadora del Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, a partir del 3 y hasta el 24 de junio de 2022.

Que a través de la Resolución No. 06279 del 2 de junio de 2022, le fueron aplazadas las vacaciones a la mencionada funcionaria, por necesidad del servicio.

Que en consideración a lo anterior el 20 de octubre de 2022, el Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, solicitó la reanudación de las vacaciones de la funcionaria **Natalia Giraldo Giraldo**, para ser disfrutadas a partir del 19 de diciembre de 2022 y hasta el 6 de enero de 2023, así mismo, por necesidad del servicio sugirió encargar de la Coordinación del Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa de la mencionada Oficina, al funcionario **Jorge Iván Díaz Díaz,** identificado con cédula de ciudadanía 15.509.212, Profesional Especializado Código 2028 Grado 16, por el término de disfrute de vacaciones de la titular del cargo.

En mérito de lo expuesto y por necesidad del servicio.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el disfrute de las vacaciones que le fueron aplazadas mediante Resolución No. 06279 del 2 de junio de 2022, a la funcionaria **Natalia Giraldo Giraldo**, identificada con cédula de ciudadanía 43.183.306, Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, Coordinadora del Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, a partir del 19 de diciembre de 2022 y hasta el 6 de enero de 2023, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al funcionario **Jorge Iván Díaz Díaz,** identificado con cédula de ciudadanía 15.509.212, Profesional Especializado Código 2028 Grado 16, como Coordinador encargado del Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, a partir del 19 de diciembre de 2022 y hasta el 6 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer un incremento del veinte por ciento (20%) adicional sobre la asignación básica mensual del funcionario que se designa como Coordinador del Grupo Interno de Trabajo, por el término de duración de dicha designación.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente resolución a los funcionarios **Natalia Giraldo Giraldo** y **Jorge Iván Díaz Díaz**, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, a la Dirección Regional Andina y a la Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

09 NOV 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 NOV 2022

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho
Revisó: Gloria Nancy Velandia González - Grupo de Vinculación y Administración de Personal
Proyectó: Tomás Gámez Villarreal – Auxiliar Administrativo